



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN
(APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a dos de julio de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "*Documentación administrativa*" y 2 "*Criterios ponderables en función de un juicio de valor*" de las proposiciones presentadas y admitidas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de conservación, reparación y pequeña reforma de los edificios públicos municipales y colegios*, con presupuesto total de 1.315.452'90 euros y cuyos anuncios fueron publicados en el DOUE de 5/5/2015 y BOE de 25/5/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Sebastián Pérez Ortiz, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Presidencia, Contratación y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael F. Guilarte Heras, Vicesecretario General y Doña Leonor Aranda Lozano, Letrada Municipal, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del sobre 1, "Documentación administrativa" y del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de empresas vinculadas y Declaración sobre subcontratación.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además otra documentación administrativa que será revisada caso de ser adjudicataria.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 5: correspondiente a la mercantil FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 6: correspondiente a la UTE: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A. / ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Sobre 1.-

- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.: Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.

- ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.: Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de empresas vinculadas.

* Aportan, firmado por ambas, compromiso de UTE al 50% cada una al 50% cada una y compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 7: correspondiente a la mercantil EULEN, S.A.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

Proposición nº 8: correspondiente a la mercantil VALORIZA FACILITIES, S.A.U.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación, Declaración de empresas vinculadas y datos a efectos notificaciones

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 9: correspondiente a la mercantil CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.A.U.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 10: correspondiente a la mercantil UNIÓN FAMILIAR CONSTRUCTORA, UFACON, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de no tener en plantilla personas con discapacidad y Declaración de no pertenencia a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica (también en formato digital), admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 11: correspondiente a la UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A. / TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.

Sobre 1.-



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.: Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de empresas vinculadas.

- TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.: Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de empresas vinculadas.

* Aportan, firmado por ambas, compromiso de UTE al 50% cada una y compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 12: correspondiente a la mercantil CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A..

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además documentación relativa a la preferencia en la adjudicación y Declaración de empresas vinculadas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica (también en formato digital), admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 13: correspondiente a la mercantil TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A..

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas. Aporta además Declaración de no pertenecer a grupo empresarial.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica (también en formato digital), admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 92/2015.-

1º.- Calificar como correcta la documentación aportada por las licitadoras en el sobre 1, correspondiente a la “Documentación administrativa”.

2º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

3º.- Dar cuenta de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de FERROVIAL AGROMAN, S.A. / INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U. / ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. / FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. / EULEN, S.A. / VALORIZA FACILITIES, S.A.U. / UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.- TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A. y TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

